

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Rubén García Rodríguez	74741410N	Acuerdo de Inicio	MA/2017/749/G.C./FRING
Sergio Restituto González	48961611Q	Acuerdo de Inicio	MA/2018/13/G.C./FOR
Álvaro de Santos López	53345520X	Acuerdo de Inicio	MA/2018/33/G.C./ENP
Juan Pino Palma	27327909E	Acuerdo de Inicio	MA/2017/610/AG.MA./ENP
José Santos Mestanza	24974693M	Acuerdo de Inicio	MA/2017/730/AG.MA./FOR
Diana Mira Gil	26812078N	Acuerdo de Inicio	MA/2018/35/P.A./ENP
Francisco Huercano Luque	24750332D	Acuerdo de Inicio	MA/2017/766/AG.MA./FOR
Helena Garvín Segovia	50466092k	Acuerdo de Inicio	MA/2017/674/P.A./ENP

Plazo de alegaciones contra acuerdos de inicio: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»